



**CONTRATOS REALIZADOS DEL MES DE JUNIO 2019.**

<b>DETALLES DEL CONTRATO</b>	<b>COSTO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PAGO EN EL MES</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA FINAL</b>
Construcción de Cielo Falso e instalación Eléctrica en el Centro Social de San Jerónimo Copan.	L. 57,000.00	20 Días	20,000.00 Anticipo del 40% del proyecto primer y segundo pago.	05 junio 2019	30 Junio 2019



**Desiderio Alvarado Posadas**  
**Jefe de la UTM**



# Municipalidad de San Jerónimo

Departamento de Copan C.A  
e-mail: munisjc\_0416@hotmail.com



## PROYECTO: MANTENIMIENTO DE CENTRO SOCIAL

### CONTRATO POR INSTALACION DE CIELO FALSO CON DETALLES, PINTADO CON DECORACION Y LA INSTALACION ELECTRICA GENERAL, EN EL CENTRO SOCIAL DEL CASCO URBANO.

LPS.57,000.00

Yo Fredi Antonio Arita Lemus, Alcalde Municipal de este Municipio de San Jerónimo de Copan, Hondureño, Mayor de edad, con identidad N° 0416-1972-00142, denominado de aquí en adelante El Contratante El Señor **DANILO EDGARDO RAMIREZ PINEDA** en condición de contratista individual. Con Identidad N° 1401-1985-00199 Hondureño y vecino del Municipio de San Jerónimo Copan, denominado de aquí en Adelante el Contratado. En el goce de nuestras facultades que la ley nos confiere celebramos el Presente contrato Bajo Las Cláusulas Sigüientes:

#### Primera:

El Contratante se compromete a pagarle al señor **DANILO EDGARDO RAMIREZ PINEDA (CONTRATISTA INDIVIDUAL)** La cantidad de L. 57,000.00 POR LA INSTALACION DE CIELO FALSO CON DETALLES, PINTADO CON DECORACION Y LA INSTALACION ELECTRICA GENERAL, EN EL CENTRO SOCIAL DEL CASCO URBANO.

#### Segundo:

El Contratado se Compromete hacer:

Reparación cielo falso de las oficinas, e instalación de cielo falso del salón, 2 gradas con detalles en el salón, 1 grada al vestidor, 1 grada al corredor de afuera. Y la instalación Eléctrica completa.

#### Tercera:

El Contratado se compromete ejecutar un proyecto de calidad y En un periodo de un mes a partir de la firma del contrato. con materiales de excelente calidad.

#### Cuarta:

El Contratado y Contratante llegan a mutuo acuerdo que los pagos serán de la siguiente manera:

1. Un Primer pago de 10,000.00 lempiras como anticipo al iniciar el proyecto.
2. Un Segundo pago de 10,000.00 lempiras al tener el 40% del proyecto ejecutado.
3. Un Tercer pago de 6,000.00 lempiras al tener el 70% del proyecto ejecutado para pago de planilla (Nota: Se hará una Sola Factura por L 16,000.00. Por Segundo y Tercer Pago Ejecutado.)



# Municipalidad de San Jerónimo

Departamento de Copan C.A  
e-mail: munisjc\_0416@hotmail.com



## PROYECTO: MANTENIMIENTO DE CENTRO SOCIAL

4. Y UN ULTIMO PAGO DE. L. 37,000.00 (Treinta y siete Mil Lempiras Exactos) al estar Finalizado todo el Proyecto en el Centro Social.

*Nota: El pago se hará efectivo cuando la municipalidad cuente con los fondos necesarios para poder hacerlo al contratado.*

### Quinto:

*Ambas partes confiesan estar de acuerdo en todas las cláusulas antes descritas y firman el presente para Constancia.*

San Jerónimo de Copan 04 de Junio de 2019.



Fredi Antonio Arita Lemus  
Alcalde Municipal  
Contratante

Danilo Edgardo Ramírez Pineda  
Contratado



# Municipalidad de San Jeronimo

Departamento de Copan C.A  
e-mail: munisjc\_0416@hotmail.com



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**TARJETA DE IDENTIDAD**

**RNE**

**DANILO EDGARDO RAMIREZ PINEDA**

HONDURAS POR NACIMIENTO  
NACIO EL 21 JUNIO 1967  
SEXO : MASCULINO  
EMITIDA EL 16 ABRIL 2006

1401-1985-00199

02400386-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Toda entidad o persona particular podrá pedir de la oficina de la Tarjeta de Identidad a esta persona, en la oficina de Ley o oficina fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

DIRECTOR RNE

SOLICITADA EN 0801

**DANILO EDGARDO RAMIREZ PINEDA**  
**1401-1985-00199**



# Municipalidad de San Jerónimo

Departamento de Copan C.A  
e-mail: munisjc\_0416@hotmail.com



Instalación de cielo Falso. Centro Social San Jerónimo.

